

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, 3 de junio de 2021**

En la ciudad de Lima, con fecha 3 de junio de 2021, se celebró la Décima Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señor **Bernardo Ostos Jara**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 3 de junio de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Roxana Rocha Gallegos**, Secretaria General (e) y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por la COVID 19.

**I). APROBACIÓN DE ACTA**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

Se remitió el proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 28 de mayo de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

**II). DESARROLLO DE LA AGENDA**

**2.1. ORDEN DEL DÍA**

**2.1.1. PROPUESTA DE CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHO DE USO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y SAN MIGUEL GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE VACUNACIÓN MONUMENTAL (GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES - GCOP).**

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones - GCOP, la cual obra en las carpetas

*caja gda*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 31 de mayo de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Bernardo Ostos Jara, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

#### **ACUERDO N° 9-10-ESSALUD-2021**

##### **VISTOS:**

La Nota N° 562-GCOP-ESSALUD-2021 e Informe N° 61-GFPS-GCOP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Operaciones; el Memorando N° 1555-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 323-GNAAGCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 2231-GCL-ESSALUD-2021 y el Informe N° 35-GCPyS-GCL-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Logística; y el Memorando N° 1446-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

##### **ACORDÓ:**

1. **AUTORIZAR** a la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, a suscribir el “Convenio de Cesión de Derecho de Uso entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y San Miguel Global Opportunities S.A.C.”
2. **DISPONER** que la Gerencia General informe trimestralmente al Consejo Directivo respecto de las acciones realizadas en la ejecución del Convenio cuya suscripción ha sido autorizada con el presente Acuerdo.
3. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

#### **2.1.2. PROPUESTA DE CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHO DE USO ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y EL CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE S.A.C., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE VACUNACIÓN PLAZA NORTE (GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES - GCOP).**

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones - GCOP, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 31 de mayo de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Bernardo Ostos Jara, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

#### **ACUERDO N° 10-10-ESSALUD-2021**

##### **VISTOS:**

La Nota N° 563-GCOP-ESSALUD-2021 e Informe N° 60-GFPS-GCOP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Operaciones; el Memorando N° 1406-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 286-GNAAGCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1312-GCL-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Logística; el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Memorando N° 337-GCPS-ESSALUD-2021 e Informe N° 89-GPNAIS-GCPS-ESSALUD 2020 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud; y el Memorando N° 1447-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

**ACORDÓ:**

1. **AUTORIZAR** a la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, a suscribir el "Convenio de Cesión de Derecho de Uso entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y el Centro Comercial Plaza Norte S.A.C."
2. **DISPONER** que la Gerencia General informe trimestralmente al Consejo Directivo respecto de las acciones realizadas en la ejecución del Convenio cuya suscripción ha sido autorizada con el presente Acuerdo.
3. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

**III. COMENTARIOS REALIZADOS POR LOS CONSEJEROS**

Al respecto, la consejera Guiulfo señaló que, ambas propuestas de acuerdo debían ser aprobadas, considerando que esta etapa de emergencia ameritaba actuar de forma inmediata dado el aporte de la gestión de vacunación de la institución como actor relevante. Así como teniendo en cuenta que ambos convenios no comprometieron ni comprometen recursos de la institución. Por lo que teniendo en cuenta la situación excepcional debido a la pandemia por la COVID-19 debía proponerse se tramite la delegación a la Presidenta Ejecutiva de la firma de convenios siempre y cuando no comprometan recursos de la institución y que se realicen en el marco de la vacunación de la COVID.

En ese mismo orden de ideas, el consejero Lavado manifestó su conformidad con lo señalado en el párrafo precedente por la consejera Guiulfo, pues era necesario considerar que la emergencia sanitaria amerita actuar rápidamente. Señaló que es muy importante destacar que la cesión no ha comprometido recursos de EsSalud. Asimismo, manifestó su conformidad con la propuesta de dar trámite a la delegación a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud para la firma de convenios que no comprometan recursos y que se realicen en el marco de la vacunación contra la COVID 19.

Sobre el particular, el consejero Acevedo señaló que se deben respaldar las propuestas de convenio presentadas, para que la Presidenta Ejecutiva de EsSalud suscriba los convenios de cesión uso de lotes de la empresa San Miguel Global Opportunities SAC y de lotes del Centro Comercial Plaza Norte, a fin de que se implementen los vacunatorios necesarios. En ambos casos los convenios a suscribirse son a título gratuito, por lo que no se requiere de asignación presupuestal.

El consejero Villanueva refirió que, en vista que ambos vacunatorios ya vienen funcionando pues la pandemia por COVID-19 requiere la toma de decisiones de manera urgente, resultaba conveniente que durante este periodo el Consejo Directivo amplié las facultades conferidas a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud con el fin de que también pueda suscribir convenios con entidades privadas con fines de lucro, siempre que no comprometan recursos de la institución.

Asimismo, el consejero Ostos señaló que sin perjuicio de encontrarse de acuerdo con la aprobación que autorizan la suscripción de los convenios, consideraba que: i) los sustentos de los referidos convenios consideran al acto jurídico a celebrar como "Convenios de Colaboración", bajo los alcances de la TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, sin embargo, pese a que mencionan al Código Civil en la base legal del informe de asesoría jurídica, no se menciona su inaplicación y ii) sobre las obligaciones asumidas el sustento de las propuestas alcanzadas señala que no se incurrirá en gastos, sin embargo, entre los compromisos adoptados por EsSalud se encuentran los siguientes: acondicionar el área del inmueble, atender las reparaciones y gastos de conservación de las instalaciones del área del inmueble, asumir el gasto de limpieza y recojo de residuos sólidos del área destinada al trabajo asistencial y administrativo, asumir el gasto por el servicio de seguridad; debiendo la institución sustentar el gasto y la fuente para atender los referidos gastos.

Finalmente, la consejera León precisó que correspondía reconocer el esfuerzo de la Presidenta Ejecutiva de EsSalud y del equipo de gestión que permitió poner en marcha los vacunatorios. Siendo ambos referentes de cómo gestionar en medio de una pandemia, implementando no solo Centros de Aislamiento Temporal, camas UCI, plantas de oxígeno, sino también, los mencionados vacunatorios.

#### IV). PEDIDOS

##### 4.1. Consejero Villanueva.

Que se evalúe presentar en una próxima sesión, la ampliación del acuerdo del Consejo Directivo 14-12-ESSALUD-2017 a fin de que, durante la emergencia sanitaria, la Presidenta Ejecutiva también esté facultada para suscribir convenios con entidades privadas con fines de lucro.

##### 4.2. Consejera Angulo

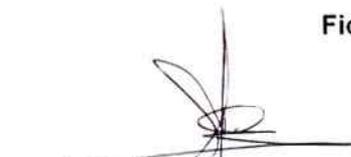
Se informe en relación a las estrategias y/o planes a utilizar para el desembalse quirúrgico por las Redes Prestacionales y/o asistenciales.

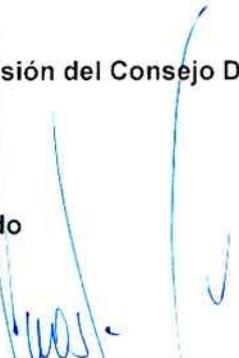
##### 4.3. Consejera Bastidas

- a) Que se informe, considerando los nuevos criterios técnicos elaborados por el Grupo de trabajo para actualizar la cifra de fallecidos por la COVID-19, los mismos que son oficiales a la fecha, la nueva cifra de fallecidos asegurados a los regímenes administrados por EsSalud. Asimismo, esta información deberá ser desagregada por grupo etario, sexo y por región o departamento.
- b) Que se informe sobre el avance y los resultados que viene teniendo la toma de inventario físico integral dentro de la institución.
- c) Que se informe sobre el avance de la implementación de las NICSP en los Estados Financieros de EsSalud.

Siendo el 3 de junio de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

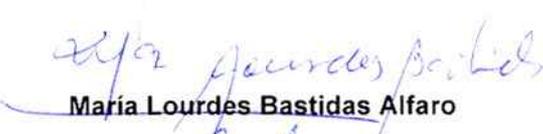
  
**Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**

  
**Úrsula Desilú León Chempén**

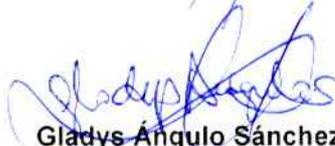
  
**Bernardo Ostos Jara**

  
**Pablo Augusto Lavado Padilla**

  
**Ángel Néstor Acevedo Villalba**

  
**María Lourdes Bastidas Alfaro**

  
**Luis Alberto Villanueva Carbajal**

  
**Gladys Angulo Sánchez**

  
**María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**